

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

Gimnasia mayores octubre-noviembre 2012.

Bailes de salón octubre 2012.

Clases de Piano octubre 2012.

Clases de pintura octubre 2012.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 22 de octubre de 2012 hasta el día 22 de diciembre de 2012, pudiéndolo hacer efectivo a través de las entidades bancarias de la localidad en horario de 9,900 a 14,00.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 22 de octubre de 2012.-La Delegada de Hacienda, Soledad Martín Tardío.

N.º I.- 8826